

Nota Informativa

30 de junio de 2021

Programas para la Superación de la Pobreza: *Transferencias Condicionadas y Pensiones Sociales* VS *Inclusión Laboral y Productiva*

Presentación

La presente nota tiene como propósito analizar la evolución que han registrado los principales programas federales para la superación de la pobreza, desde la perspectiva de su clasificación en programas: de transferencias condicionadas; de inclusión laboral y productiva, y de pensiones sociales.

Esto con el fin de conocer hacia qué tipos de programas se ha orientado la política mexicana de combate a la pobreza entre 2008 y 2021, así como los beneficios y desventajas que, de acuerdo con estudios internacionales, tiene la instrumentación de cada tipo de programa.

Marco de Referencia

En América Latina, en las últimas décadas del siglo XX, derivado del agotamiento del modelo de desarrollo seguido hasta entonces¹, se impuso en la región el modelo neoliberal, caracterizado, entre otras cosas, por una intervención estatal selectiva y subsidiaria que, según sus promotores, busca la libertad y responsabilidad individual de los agentes económicos.

¹ Se hace referencia al denominado modelo de la industrialización sustitutiva de importaciones, con alta concentración en el mercado interno y un fuerte intervencionismo estatal.

Tanto el cambio de modelo económico, como la creciente desigualdad económica y, por ende, el aumento de población en condiciones de pobreza, indujeron cambios en la política social, particularmente la del combate a la pobreza, dando paso a programas sociales focalizados en los segmentos más pobres de la población, esto en contraposición con las políticas de cobertura universal, derivadas de los sistemas de protección social instrumentadas décadas atrás, bajo la impronta del estado del bienestar.

Es así como nacen los programas de transferencias condicionadas, siendo los argumentos centrales para su implementación el efecto regresivo de las políticas con pretensiones universales, pero discriminatorias en la práctica, así como la falta de equidad de estos y los problemas financieros de los Estados para mantenerlos.

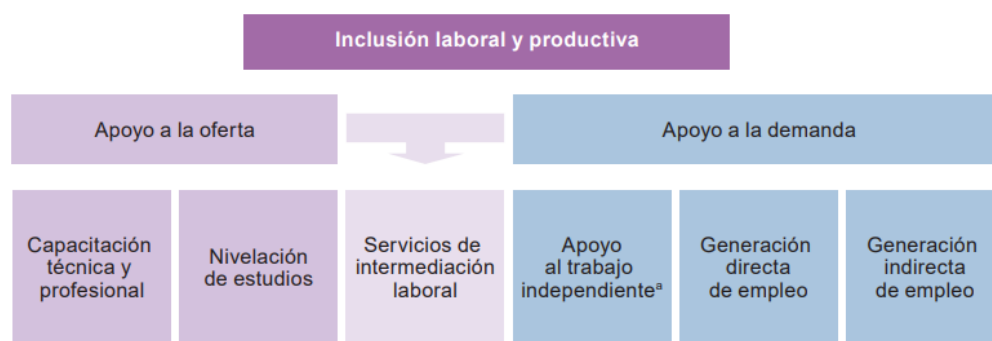
Dicho tipo de programas se ha convertido en la Región de América Latina en un modelo a seguir, incluso para países de otros continentes; no obstante que en el ámbito del combate a la pobreza existen, al menos, tres tipos de programas:

1. Los **programas de transferencias condicionadas** que consisten en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias que viven en situación de pobreza o pobreza extrema y que tienen uno o más hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas, principalmente en el campo de la salud y la educación.
2. Los **programas de inclusión laboral y productiva**, que se orientan a jóvenes y adultos en edad de trabajar que viven en condición de pobreza o vulnerabilidad a la pobreza, ofrecen capacitación y formación laboral, nivelación de estudios, generación directa e indirecta de empleo, apoyo a microemprendimientos y servicios de intermediación laboral.
3. Las **pensiones sociales**, que son transferencias monetarias asociadas a la vejez o a la discapacidad, que el Estado provee a quienes no han estado insertos en el mercado formal de trabajo o no han realizado suficientes aportes contributivos durante su vida laboral.

En términos generales, en América Latina se ha observado en las últimas décadas una preponderancia en la instrumentación de programas de transferencias condicionadas y de pensiones sociales, en detrimento de los programas de inclusión laboral y productiva.

Esto gracias al gran tamaño del padrón, presupuesto y reconocimiento que tienen esos dos tipos de programas, situación que ha conllevado a que en varios países se identifiquen como los principales (y casi únicos) programas de combate a la pobreza, restando relevancia a otras opciones, como lo son los programas de inclusión laboral y productiva, los cuales conviene mencionar que a su vez se clasifican en los siguientes tipos:

Tipología de programas de inclusión laboral y productiva



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Internacional del Trabajo (CEPAL/OIT), “Los programas de transferencias condicionadas y el mercado laboral”, *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, N° 10 (LC/L.3815), Santiago, 2014.

^a Los componentes de apoyo al trabajo independiente a menudo incorporan medidas de capacitación, que son de apoyo a la oferta.

De acuerdo con estudios empíricos², existen diversas opiniones, tanto en pro como en contra, sobre la pertinencia de la instrumentación de los tres tipos de programas para el combate a la pobreza. Lo cierto es que, pese a la implementación de estos, en América Latina persisten grandes desigualdades sociales y económicas que llevan a contabilizar 209 millones de personas en condición de pobreza a finales de 2020, esto es 22 millones de personas más que en 2019. De ese total, 78 millones de personas se encontraron en situación de

² L. Abramo, S. Cecchini y B. Morales, Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N 155 (LC/PUB.2019/5-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

pobreza extrema, 8 millones más que en 2019³. De tal forma que, no se puede decir de manera contundente que alguno de estos tipos de programas sea exitoso, más bien son complementarios y han demostrado paliar la pobreza de los beneficiarios, mas no superarla.

Es importante destacar que, el incremento en el número de personas en situación de pobreza y extrema pobreza, entre 2019-2020, obedeció, en parte, a la situación de emergencia sanitaria que se presentó en 2020 derivada a la presencia de la pandemia Covid 19 causada por el virus SARS CoV 2; la cual, además de un elevado número de muertes e incremento en la tasa de desempleo, aumentó el número de personas en estas condiciones.

En términos muy generales, conviene señalar que, de acuerdo con los resultados de diversos estudios⁴ en la materia, se ha encontrado que entre las ventajas de los **programas de transferencias condicionadas**, como *PROSPERA* en el caso de México y *Bolsa Familia* de Brasil, están la generación de incentivos a la demanda, logrando promover el desarrollo humano de la población que se encuentra en situación de pobreza, lo que en la práctica significa aumentar sus niveles de uso de la educación pública y los servicios de salud, eliminando las barreras de acceso.

En este sentido, se ha encontrado que en los países donde se han instrumentado este tipo de programas de transferencias condicionadas estos se han convertido en una puerta de entrada a la protección social para millones de familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y que, gracias a las transferencias monetarias, pueden sustentar niveles de consumo básicos.

³ CEPAL, <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>.

⁴ L. Abramo, S. Cecchini y B. Morales, Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N 155 (LC/PUB.2019/5-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.p. 55.

Sin embargo, otros investigadores⁵ también señalan desventajas de este tipo de programas, siendo dos las más destacadas:

- Debido a los grandes padrones, grandes presupuestos y mucha difusión, estos programas terminan siendo identificados como los principales (y casi únicos) programas de combate a la pobreza, relegando otro tipo de políticas.
- El diseño y operación de estos programas en el orden local pueden aumentar, en vez de disminuir, la brecha de poder entre autoridades gubernamentales y los pobres. Esto porque el control de los procesos clave de focalización y condicionalidades queda en manos de las autoridades locales, y el monto final que reciba cada familia dependerá, en última instancia, de los actores gubernamentales.

Respecto a las ventajas de los **programas de inclusión laboral y productiva** se encuentra el hecho de que incrementan la probabilidad de empleo y de empleo independiente entre la población de escasos recursos, gracias a los programas de capacitación para el trabajo y la vinculación con los sectores productivos; asimismo, en los países donde se han instrumentado estos programas se ha reportado un aumento en el número de horas trabajadas, particularmente gracias a los programas públicos de empleo temporal. Sin embargo, la gran desventaja es que son empleos con muy bajas remuneraciones y no tienen certeza de continuidad.

Con relación al fomento del microemprendimiento, se ha hallado que tiende a ser efectivo solo para una minoría de la población que está interesada en empezar un negocio propio y, sobre todo, da mejores resultados cuando los beneficiarios son personas motivadas y con un nivel educativo relativamente alto.

⁵ Hevia, Felipe. Los riesgos de los programas de transferencias condicionadas y la construcción de ciudadanía: el caso de Progresá/Oportunidades de México.
<https://www.redalyc.org/pdf/110/11046399004.pdf>

No obstante, diversos autores señalan que los programas de microfinanciamiento y microemprendimiento tienen mayor impacto en los periodos de recesión económica, y que pueden así desempeñar un importante papel anticíclico.

Del mismo modo se reconoce su importante aportación al empoderamiento de las mujeres, en virtud de que son uno de los grupos que encuentran mayores barreras para incorporarse al mercado laboral, y que han logrado incursionar en este gracias a programas de capacitación, microcréditos y emprendimiento.

Finalmente, en lo que corresponde a las **pensiones sociales** desempeñan un papel fundamental para proporcionar seguridad básica de un ingreso mínimo a las personas mayores y las personas con discapacidad, pues compensan la limitada cobertura de las pensiones contributivas y coadyuvan al fortalecimiento de los pisos de protección social.

No obstante, con su instrumentación casi universal se puede caer en los mismos riesgos de los programas de transferencias condicionadas, pues debido a los grandes padrones, grandes presupuestos y mucha difusión, pueden terminar siendo identificados como casi los únicos programas de combate a la pobreza y se podrían descuidar los apoyos a otros grupos de edad; además tienden a aumentar el poder de las autoridades hacia los beneficiarios.

El caso de México

En México, pese a ser un uno de los países pioneros, junto con Brasil⁶, en la instrumentación de programas de transferencias condicionadas, con la instrumentación en 1997 del Programa de Educación, Alimentación y Salud (PROGRESA), todavía durante la primera década del siglo XXI existía una gran variedad de programas federales de inclusión laboral y productiva, algunos de los cuales si bien no tenían como principal objetivo el combate a la pobreza, pues correspondían a la Finalidad de Desarrollo Económico, contribuían a promover de

⁶ Los Programas de Transferencias Condicionadas nacieron en México y Brasil, y en la actualidad decenas de países de América, África y Asia cuentan con programas similares, inspirados en los modelos de Progresas/Oportunidades mexicano y Bolsa Familia brasileño.

manera importante la capacitación para el trabajo, el autoempleo y el emprendimiento en grupos poblacionales con complejidades para integrarse al mercado laboral, en especial a las mujeres en general y particularmente a las del medio rural e indígena, con lo cual se coadyuvaba a superar la pobreza por ingreso.

Esto en concordancia con lo establecido en la *Ley General de Desarrollo Social*⁷, la cual en su Artículo 14 establece que, la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, entre otros aspectos, la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación.

De manera que, en términos generales, conforme establece la normatividad, los programas federales para la superación de la pobreza deben contribuir de alguna forma a garantizar y/o proveer de educación, salud, alimentación, ingreso, empleo y capacitación, a la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerable a la pobreza.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Y en pobreza extrema se considera a la persona que tiene tres o más carencias, de las seis posibles y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo⁸. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo

⁷ Diario Oficial de la Federación, Ley General de Desarrollo Social; México, 20 de enero de 2004. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

⁸ De acuerdo con el CONEVAL, la **Línea de Pobreza Extrema por Ingresos** equivale al valor total de la canasta alimentaria por persona al mes. A mayo de 2021 este valor ascendió en las zonas urbanas a un mil 730.9 pesos y en las rurales a un mil 245.7 pesos.

que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En este contexto, la política social de combate a la pobreza es multisectorial, es decir que participan Programas Presupuestarios (Pp's) de diversos Ramos o sectores, entre los que destacan, principalmente, el 20 "Bienestar", 10 "Economía", 14 "Trabajo y Previsión social", 08 "Agricultura y Desarrollo Rural", 11 "Educación Pública" y 12 "Salud", entre otros.

No obstante, el análisis de esta nota no abarca todos los ramos involucrados, pues se centra en la evolución de los programas de combate a la pobreza más representativos de cada uno de los tres tipos de programas identificados:

- Dentro de los **programas de transferencias condicionadas**, sin duda el más representativo fue *PROSPERA* (anteriormente Oportunidades y luego denominado Progresá).
- En los **programas de inclusión laboral y productiva** se han operado diversos programas: "Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)" (Ramo 08); S016 "Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)", "Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural", y "Programa de Microcréditos para el Bienestar" (del Ramo 10); S043 "Programa de Apoyo al Empleo" y "Jóvenes Construyendo el Futuro" (Ramo 14), entre otros.
- Dentro de las **pensiones sociales** evidentemente el programa representativo es el de "Pensión para Adultos Mayores".

Los cuales corresponden, básicamente, a los Ramos 06 "Hacienda y Crédito Público", 20 "Bienestar", 10 "Economía", 14 "Trabajo y Previsión social", 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" y 08 "Agricultura y Desarrollo Rural".

Evolución de los Recursos Aprobados, 2008-2021

Con base en la revisión de los recursos aprobados a los principales programas de combate a la pobreza en los Presupuestos de Egresos de la Federación de 2008 a

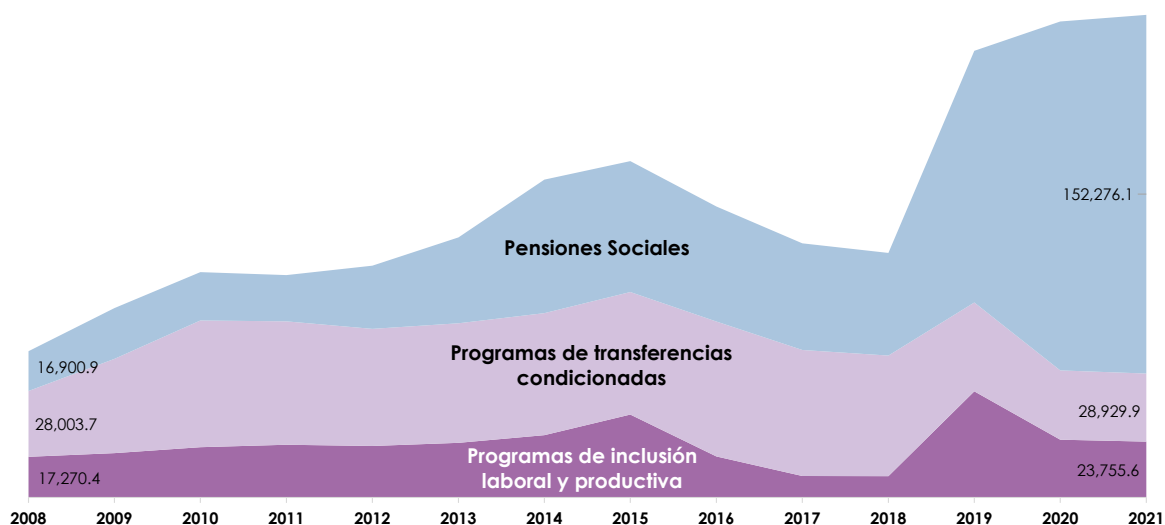
2021, se observa que hasta alrededor de 2015 existía una gran variedad de Pp's correspondientes al tipo de programas de inclusión laboral y productiva, particularmente en el Ramo 10 "Economía", los cuales han prácticamente desaparecido, aunque se ha creado, recientemente, uno de este tipo de gran envergadura, el de *Jóvenes Construyendo el Futuro*. (véase Anexo 1).

Al respecto, cabe mencionar que si bien el Programa *Jóvenes Construyendo el Futuro* tiene un presupuesto muy superior a todos los demás programas de esta categoría que antes existían, lo relevante es el cambio en la focalización de la población objetivo.

Hasta 2015 los programas de inclusión laboral y productiva que existían a nivel federal cubrían una amplia gama de poblaciones objetivo, destacando de manera importante, las mujeres y mujeres indígenas, adultos emprendedores, empresas de la economía social, así como emprendimiento en el medio rural, entre otros.

Adicionalmente se observa un importante incremento en los recursos destinados a programas de Pensiones sociales, los cuales en promedio anual crecieron en términos reales 18.4 por ciento, entre 2008 y 2021 (véase Anexo 2), siendo el Programa *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* (antes Programa 70 y más; y *Pensión para Adultos Mayores*), el único que ha permanecido durante todo el periodo de estudio; e incluso recientemente se creó uno nuevo en esta categoría, el denominado *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente*.

Recursos Aprobados a los Principales Programas Federales de Combate a la Pobreza, 2008-2021
(Millones de pesos a precios de 2021)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En lo que corresponde a los programas de transferencias condicionadas, el emblemático *PROSPERA Programa de Inclusión Social* (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades), que sobrevivió poco más de dos décadas, finalmente desapareció de la estructura programática federal a partir de 2020, dando paso a otros programas dentro de esta misma categoría, entre los que destaca *Sembrando Vida*, el cual sin embargo tiene una población objetivo mucho más acotada.

Consideraciones Finales

En materia de combate a la pobreza, a la luz de la muestra analizada de los programas federales más representativos, se aprecia una tendencia hacia grandes programas de las tres categorías (transferencias condicionadas; inclusión laboral y productiva; y pensiones sociales), pero con gran énfasis en las pensiones sociales, en detrimento de pequeños programas en la categoría de inclusión laboral y productiva que todavía existían hacia mediados de la década pasada.

En términos generales, se observa un incremento en los recursos para el combate a la pobreza, así como la creación de nuevos programas de gran envergadura dentro de los tres tipos de programas analizados.

En el caso de los programas de transferencias condicionadas, si bien desaparece de la estructura programática *PROSPERA*, se crea *Sembrando Vida*; en el caso de los programas de inclusión laboral y productiva sobresale *Jóvenes Construyendo el Futuro*; y dentro de las pensiones sociales, no solo se han incrementado estas sino también la cobertura, y además se creó el programa *Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente*.

Sin embargo, conviene mencionar que estos programas tienen poblaciones objetivo mucho más acotadas, pues los beneficiarios son principalmente jóvenes, adultos mayores y población rural en condiciones de alta marginación. En consecuencia, se observa un incremento en la focalización de los programas de combate a la pobreza.

Además de que, en lo que corresponde a los programas de inclusión laboral y productiva, el énfasis se concentra en programas de apoyo a la oferta, capacitación para el trabajo principalmente; reduciéndose los apoyos a la demanda, esto es a la capacitación para el microemprendimiento y acceso al capital.

Anexo 1

Recursos aprobados a los Principales Programas Presupuestarios para el Combate a la Pobreza

(Millones de pesos)

Ramo / Programa Presupuestario	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"	180.0	210.0	255.0	443.8	283.9	443.9	1,284.1	8,887.1						
S181 Programa Organizativa Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	180.0	210.0	255.0	443.8	283.9	443.9								
S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena							1,284.1	8,887.1						
Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural"							1,940.0							
S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)							740.0							
S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora							1,200.0							
Ramo 10 "Economía"	5,598.8	6,403.6	8,734.7	10,057.5	10,258.3	10,483.3	12,888.9	12,240.0	7,757.4	4,023.6	4,144.2	9,640	2,431.2	3,100.0
P004 Desarrollo de proyectos productivos de empresas sociales y de la población de bajos ingresos	236.6	9.6	244.7	227.8										
P008 Instrumentación de políticas de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector social de la economía	409.2	338.0	277.3	239.1	467.6	574.5	811.1	595.3	249.7	254.9	195.1	147.9		131.2
S020 Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Fondo PME)	3,574.0	3,579.3	5,890.3	6,843.2	7,048.2	7,291.4	9,377.3	8,907.4	7,261.1	3,760.8	3,940.8	659.4		
S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	141.5	146.3	197.3	258.7	288.3	197.5	204.9	205.2						
S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,147.7	2,034.5	1,808.0	2,162.2	2,158.5	2,264.4	2,350.5	2,432.8						
S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la mujer rural	89.8	93.9	185.4	220.1	219.3	155.5	115.1	119.3	246.6	7.9	8.3	156.7		
S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar													2,500.0	1,500.0
U002 Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginalizadas							106.4							
U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares														1,600.0
Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social"	1,144.7	1,510.5	1,415.1	1,369.1	1,022.9	1,595.0	1,655.5	1,711.8	1,726.6	911.3	975.4	40,722.9	21,004.4	20,655.6
S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1,144.7	1,510.5	1,415.1	1,369.1	1,022.9	1,595.0	1,655.5	1,711.8	1,726.6	911.3	975.4	722.9	704.9	55.5
S280 Jóvenes Construyendo el Futuro												40,000.0	20,299.5	20,600.1
Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"	1,502.4	1,643.8	1,555.0	1,602.5	1,772.5	2,047.1	1,841.8							
S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (Antes Programa de la Mujer en el Sector Agrario, PROMUSAG)	907.0	995.5	773.0	872.5	1,000.0	1,100.0	1,141.8							
S089 Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	595.4	648.3	780.0	730.0	772.5	947.1	700.0							
Ramo 20 "Bienestar"	28,054.5	39,283.1	49,058.1	50,243.7	55,805.6	64,195.1	82,880.6	84,553.0	90,462.2	88,226.5	88,947.7	135,832.4	172,195.5	181,206.0
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (antes Programa 70 y más y Pensión para Adultos Mayores)	9,916.4	13,176.3	13,101.3	13,287.2	18,821.2	26,000.9	42,225.5	42,515.6	39,486.5	39,100.8	39,473.0	100,000.0	129,350.3	135,662.1
S070 Programa de Colivación Social	204.2	353.1	350.8	347.8	395.0	310.6	332.4	343.7	297.0	202.0	208.2	134.4		
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades)	1,643.8	24,413.1	34,273.9	35,355.1	34,941.4	36,177.7	38,551.8	39,862.6	46,327.6	46,184.3	46,396.0	20,299.5		
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	331.1	343.0	843.3	790.4	1,248.0	1,291.8	1,340.9	1,386.5	1,429.5	728.5	788.1			
S054 Programa de Opciones Productivas	1,170.0	997.6	488.8	483.2	400.0	414.1	430.0	444.6						
S017 Programa de Fomento a la Economía Social							2,966.6	2,015.9	2,112.4	396.5	143.1			
S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente													14,197.2	16,614.0
S287 Sembrando Vida													15,000.0	28,504.9

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Anexo 2

Recursos Aprobados a los Principales Programas Federales de Combate a la Pobreza, 2008-2021 (Millones de pesos a precios de 2021)

Tipos de programas	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Programas de inclusión laboral y productiva	17,270.4	18,825.4	21,396.3	22,395.7	21,899.8	23,260.0	26,511.5	35,247.6
Programas de transferencias condicionadas	28,003.7	40,028.0	53,752.8	52,387.5	49,751.7	50,735.9	51,767.0	52,051.4
Pensiones Sociales	16,900.9	21,604.0	20,547.2	19,688.4	26,798.8	36,463.9	56,700.0	55,515.7

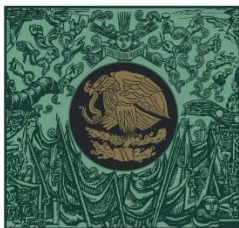
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Tipos de programas	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TMCA %
Programas de inclusión laboral y productiva	17,473.8	9,126.2	9,052.1	45,107.6	24,546.0	23,755.6	2.5
Programas de transferencias condicionadas	57,282.4	53,513.1	51,227.9	37,714.0	29,424.8	28,929.9	0.3
Pensiones Sociales	48,823.6	45,305.5	43,583.9	106,839.9	148,179.8	152,276.1	18.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Referencias

- CEPAL, <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>.
- CONEVAL, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Hevia, Felipe. Los riesgos de los programas de transferencias condicionadas y la construcción de ciudadanía: el caso de Progres/Oportunidades de México. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11046399004.pdf>
- L. Abramo, S. Cecchini y B. Morales, Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N 155 (LC/PUB.2019/5-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005_es.pdf
- Ley General de Desarrollo Social; México, 20 de enero de 2004, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 - 2021. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas